



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción ²⁵ de mayo de 2016

Dictamen N° *20* 2016
 Expediente N° 5270

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo con relación "PROYECTO DE LEY N° 5.571 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N° 123/91 'QUE ADOPTAN NUEVAS FORMAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIAS', LOS ARTÍCULOS 14, 29, 41, 44, 45, 74 y 75 DE LA LEY N° 385/94 'DE SEMILLAS Y PROTECCIÓN DE CULTIVARES' Y LOS ARTÍCULOS 8 Y 39 DE LA LEY N° 3.742/09 'DE CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS DE USO AGRÍCOLA'".

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Nelson Aguinagalde Gallinar
 Vicepresidente



Sixto
Sixto Pereira Galeano
 Presidente

Pedro
Pedro Santa Cruz
 Relator

Miembros:

Luis
Luis Alberto Wagner

Silvio Ovelar Benítez

